



¡Más que un fondo... un amigo!

FONDO DE EMPLEADOS DE CONCRETO - CONFE

SOLICITUD COMPRA BOLETERÍA BOLETERÍA, COMBOS Y CONVENIO CON PARQUES

Ciudad:

Fecha de solicitud:

DATOS DEL SOLICITANTE (ASOCIADO)

<input type="text" value="Nombres y Apellidos (Completo)"/>	<input type="text" value="Nº. Documento de Identidad"/>	<input type="text" value="Celular Teléfono"/>
<input type="text" value="Empresa"/>	<input type="text" value="Correo Electrónico de Contacto:"/>	

DETALLE	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL
TOTALES			

Autorizo a partir de la fecha, iniciar los descuentos bajo los siguientes parámetros:

Valor	Valor en letras	Plazo
<input type="text" value="\$"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Meses"/> (De 1 a 12 meses)

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR NÓMINA

Manifiesto expresamente, que de manera voluntaria he contraído una obligación con El Fondo de Empleados de Concreto CONFE, como se describe en esta solicitud por concepto de compra de boletería, Combos y Convenio con Parques. Igualmente manifiesto que para efectos de cancelar dicha obligación, autorizo a la empresa para la que actualmente laboro, efectué dichos descuentos por nómina en la frecuencia y plazos pactados y de conformidad a lo establecido en los reglamentos y políticas del Fondo de Empleados de Concreto CONFE. En virtud de la obligación que aquí se reconoce, en caso de mi retiro definitivo, despido o retiro voluntario del Fondo de Empleados de Concreto CONFE, AUTORIZO a la empresa para la que actualmente laboro, deducir de forma inmediata, sin previo requerimiento y a favor del Fondo de Empleados de Concreto CONFE, de mi sueldo, liquidación, prestaciones sociales, indemnización, auxilio de cesantías, seguro de vida, pensión de jubilación, comisiones, salario integral, vacaciones o cualquier suma que pueda corresponderme o puedan recibir de la empresa mis herederos por mi deceso; el saldo de la obligación aquí reconocida. Esta autorización es válida por montos inferiores o iguales a \$300.000 (Trecientos mil pesos m/cte), para montos superiores a este valor debe diligenciar el formato de solicitud de crédito y adjuntar las dos últimas colillas de pago.

Nota: Una vez entregada la boletería de Combos y Convenio con Parques, Confe no acepta devoluciones, por favor tener en cuenta las fechas de vencimiento de esta boletería, al igual que las fechas de ingreso o de funcionamiento de los parques.

FIRMA DEL ASOCIADO

FORMA: SCBP-052 Sep/24